

BANDESAL – 2018 – 0024

21 de agosto del 2018

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 31 de julio de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Las estadísticas crediticias por Líneas de Crédito, desde 1997 hasta el 31 de diciembre de 2017, separado por género, indicando número de solicitudes de créditos, número de créditos y montos otorgados, separado por años, en hoja electrónica.
2. Las estadísticas de cantidad de créditos y montos de créditos garantizados, desde 1997 hasta el 31 de diciembre de 2017, separado por género, indicando número de solicitudes de créditos, número de créditos y montos otorgados, separado por años, en hoja electrónica
3. Número de eventos de capacitación realizados, tipo de programa de capacitación y cantidad de asistentes, desde 1997 hasta el 31 de diciembre de 2017, separado por género, separado por años, en hoja electrónica

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Negocios y Desarrollo y la Unidad de Género y Centro de Formación, la cual se adjunta en anexos.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador